



De los despachos de oficio que se remiten.



SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQUENTA Y TRES

Recuerdo de Catalun
Suyo de 600
San, recibidos

Cananria
Donientos
onze N.
Cemterys de
mans

En la Villa de Alhama En quatro dias de Mes
de Mayo de El año de Mil Setecientos Quinquenta y tres
años Sus M^{tes} los Señores D^{ns} Alonso Frouençio Obispo
D^{ns} Alonso Cava Cayula Alcalde Ordinario por
Su Mage^{stad} D^{ns} Fran^{co} Vallesta Lopez D^{ns} Alonso Cayula
Leron, D^{ns} Juan de Medo Almaraz y D^{ns} Juan de Medo
Fena Regidores Concejales Justicia y Regim^{to} de ella
Estando juntos en su Ayuntamiento En la forma que lo
acostumbra para tratar y Conferir las cosas que se
refieren al bien de esta D^{ha} Villa D^{ns} Jeron
que atento que D^{ns} Fran^{co} Marcon hermano de Jofia
es actual de los Caudales del Puerto de ella cada
do Taron a sus M^{tes} se acordó que se aga Catalun
Suyo de El tipo de este Puerto a causa de Cumplir
En Obediencia la anteriormente leha, En vista de lo
qual mandaron sus M^{tes} se aga Cata En Suyo de
las Cuentas fan. de tipo que ay En las Parixas de dicho
Puerto a precio de veinte y seis R^{os} fan. para lo qual
Mandaron sus M^{tes} a D^{ho} de Fontano En que
Ona fan. de El R^{os} ferido tipo, a fan^{co} Lopez de D^{ns}
Mayor como Jurado de esta Villa, el qual la recibio
y abundola garbellado y maquilado En prevenido
de sus M^{tes} pero En granos libre de Costal tres
ca. y Onze libras, la qual mandaron sus M^{tes} a D^{ho}